

CAPITULO SEPTIMO

"EDUCACION, SERVICIOS PUBLICOS Y DEMASES"

- [De la Escuela Municipal, a la Parroquial, Fiscal y nuevamente Municipal.](#)
- [De la Policía Municipal a Carabineros de Chile.](#)
- [Servicios Públicos.](#)
- [Toponimia.](#)
- [Anecdotario](#)

LA POLICIA MUNICIPAL

Resulta curioso imaginar como sería el accionar de la Policía Municipal si se considera que eran todas personas que, sin tener donde laborar, entraron a cumplir tal misión.

Francisco Antonio Encina señala en su historia de Chile: "La policía urbana contaba con 213 oficiales, 426 clases y 2685 soldados. Se costeaba con una subvención fiscal y otra de costo municipal.

En el mismo año 1880, la policía rural contaba con 24 oficiales, 129 clases y 493 soldados. Se costeaba con una contribución especial que afectaba a los predios rústicos".

Vial, en La Historia de Chile 1879 - 1973, en la página 520 señala: "Las policías, entregadas a las Municipalidades, fueron corruptas e ineficaces". "Ampararon e hicieron vista gorda a los expendios de alcohol, garitos y la prostitución".

A pesar de ello, desde su primera sesión, la Municipalidad de Lo Valdivia se preocupó de su formación. Y la justificó en términos muy decisivos: "Organizar la policía, puesto que la falta de ella es la causa que con tanta frecuencia se repiten los salteos que tienen alarmados a los vecinos de la comuna".

Para el efecto, se estableció una Comisión de Policía integrada por los señores Rafael Errázuriz, Nolberto de la Jara, Amador Castro, Juan de Dios Botello, Carlos Garcés, Enrique Grez y Amador Grez.

Una segunda comisión, integrada por los señores Justo Pastor Corre y Bernardino Garcés, debía redactar un Reglamento de Policía, que fue severísimo, lo que permitió una policía eficiente que incluso fue gratificada en un par de oportunidades por su excelente desempeño. Más adelante acompañamos tal Reglamento.

Mientras entraba en vigencia el Reglamento, y para ordenar el funcionamiento, se facultó al Primer Alcalde para ejercer el nombramiento y remoción de los guardianes.

El poder implementar una Policía a una Municipalidad en formación que aún no percibía ingresos, y los que correspondían por contribuciones se negaba a entregárselos la Municipalidad de Molina de la cual otrora dependía obligó a los vecinos un anticipo a cuenta de la contribución de haberes.

El gasto de poner en funcionamiento la Policía lo podemos sintetizar de la siguiente manera :

- Sueldo Comandante \$70 mensuales
- Sueldo 2 guardianes 1ª (cabos) \$45 mensuales cada uno.
- Sueldo 5 guardianes 2ª (Soldados) \$35 mensuales cada uno.
- Compra 24 caballos \$60 cada uno
- Arriendo casa cuartel. \$ Anual
- Compra de mantas y placas metal \$100
- Compra 8 carabinas Winchester \$60 cada una.
- Mil tiros de bala para carabinas \$60
- Siete yataganes \$5 cada uno.
- Forraje \$400 anual. - Imprevistos \$300 anual .

En la puesta en marcha de este Cuerpo Policial se tuvo algunos contratiempos. Como primer Comandante fue propuesto y aceptado por parte de la Intendencia de Talca, don Juan Ramón Grez quien renunció en forma indeclinable al ser nominado; de los caballos comprados, tres no sirvieron para el servicio y hubieron de ser rematados en la feria de Molina; finalmente, no pudieron comprarse carabinas Winchester por no haber en la comandancia de armas y por ser muy caras en el comercio, por lo que hubo de comprarse marca Graz que eran más baratas.

El cuartel central de Policía estaba en Lo Valdivia y luego se divide en varios retenes: en 1900 aparece el retén en la Isla, en casa de doña Carmen Lizana V. de Valdivia asignándose \$20 para reparaciones; en 1903 en Santa Rosa y Cuarta Subdelegación; en julio de 1916 se instala un retén en Puyo, pagándose al Cura Párroco un canon de \$262 anuales.

Anécdotas les ocurrieron muchas: en una oportunidad un regidor protestó porque los policías utilizaban los caballos encontrados en la vía pública. Otro regidor le replicó señalando lo contrario, argumentando que a

falta de caballos para la policía, la mejor propaganda para ubicar a los dueños de dichos caballos era que los policías los mostraran y así, para beneficio municipal, poder cobrar las multas correspondientes. Estos policías eran llamados "los azules" por el color de sus uniformes. También se les conocía como "pacos". El Cuerpo de Policía Municipal de Lo Valdivia tuvo un mártir que fue el sargento Isaías Avendaño, asesinado el 5 de julio de 1925 por parte de un bandido. La Municipalidad se hizo cargo del funeral y subvencionó a la viuda del policía con \$4.300.

La Policía Municipal desaparece al crearse el Cuerpo de Carabineros, cesando en sus cargos el 31 de enero de 1928.

REGLAMENTO DE POLICIA MUNICIPAL

El Reglamento de la Policía de Lo Valdivia era severísimo para evitar las críticas que se hacían a este tipo de policías.

Fue aprobado en sesión del 1 de abril de 1910 y contemplaba lo siguiente :

Artículo 1° : Todo individuo que ingrese a esta Comandancia queda obligado a firmar un contrato que no baje de un año, haber hecho su servicio militar y acreditar certificado de buena conducta.

Artículo 2° Ningún individuo de tropa podrá solicitar su baja, sin haber cumplido su contrato, salvo razones que justificará el Señor Alcalde.

Artículo 3° La Municipalidad proporcionará el vestuario, armamentos y caballos para el servicio policial.

Artículo 4° Todo guardián estará provisto de un pito y una libreta.

Artículo 5° Es obligación del guardián prestar auxilio al que lo solicite dando cuenta a su jefe.

Artículo 6° : Todo guardián que se embriague estando de servicio, sufrirá por la primera vez, dos días de arresto en la barra sin tener derecho a sueldo que le corresponde mientras dure el arresto. Por la segunda vez, tres días de arresto en la misma forma y por la tercera vez, 4 días en la barra, siendo inmediatamente dado de baja, sin goce de su sueldo y formándosele el sumario correspondiente.

Artículo 7° : En el cuartel habrá el servicio de cuartelero hecho por un guardián, cuya obligación será mantener las cuadras y calabozos en perfecto estado, y vigilar los animales, armamentos y todo lo que en el cuartel se encierra siendo el único responsable.

Artículo 8° : La tropa no podrá dormir en sus casas, ni solicitar permiso en los días sábados, domingos y lunes, sancionándose con 24 horas de arresto sin sueldo, la infracción a este artículo.

Artículo 9° : Si algún guardián deseara hablar con alguno de los SS Alcaldes, solicitará permiso del Comandante, siendo castigada esta falta de disciplina con 24 horas de arresto en el calabozo.

Artículo 10°: Será obligación del ayudante o sargento vigilar por el buen servicio e instruir a la tropa debiendo dar cuenta diariamente a la Comandancia a las 9 AM de las novedades ocurridas sin perjuicio de la comunicación inmediata en cada caso de ocurrido un hecho grave.

PRIMEROS RETENES DE CARABINEROS

Los primeros retenes de Carabineros que funcionaron en la comuna fueron los de Lo Valdivia, Sagrada Familia y Villa Prat que lo hicieron desde el 1 de febrero de 1928.

El diario La Prensa de Curicó, de fecha 21 de Agosto de 1928, señala al respecto :

"Comandado por el dragoneante Heriberto Castillo ha sido muy bien recibido y cada día capta más simpatías del vecindario por su correcta actuación en el desempeño de su cargo. Atención esmerada del público, imparcialidad para todos y abnegación y entusiasmo en el desempeño de misión son características del nuevo personal de Carabineros". (Corresponsal).

En el año 1929. La Municipalidad acordó enviar una nota al Señor Ministro del Interior, solicitando una aclaración respecto a los Carabineros que deberían servir en la comuna durante el año, pues la Junta de Vecino acordaba en la glosa 9, designar la suma de \$17.000 para el servicio de 10 carabineros y en cambio el Gobierno indica 3 funcionarios con \$5.100, sin proporcionar caballos ni forraje.

En 1930 comienzan a funcionar los Retenes de la Isla de Lontué y San Juan de Peteroa, con 4 carabineros, creados por O.S.I. N° 527 de Marzo de 1930.

El 25 de septiembre de 1933 se retiran los Carabineros del retén La Isla El retén de Sagrada Familia adquiere la calidad de Tenencia con fecha 27 de abril de 1970.

LA EDUCACION

Más que hacer una historia de la educación, que puede ser objeto de otra publicación, nos referimos específicamente, a anécdotas, a conocer nombres y a entender como era la relación laboral de los preceptores. Comienza con la creación de la Escuela de Lo Valdivia el 6 de Mayo de 1892. En diciembre de 1895 la Municipalidad acuerda examinar a los alumnos, para verificar idoneidad de las preceptoras que regentan esas escuelas.

El sueldo de dichas preceptoras era de \$50 mensuales.

En la misma oportunidad se acuerda dar vacaciones a los alumnos del 5 de enero al 1 de marzo "pagándose" a las preceptoras durante ese tiempo sueldo íntegro.

Se acordó, además, invertir \$60 en premios para los alumnos que se hayan distinguido durante el presente año escolar.

En 1896 aparecen como preceptoras doña Amelia Correa, en Lo Valdivia, y doña Soila Bravo en la Isla.

En el Censo de Población del año 1895 la realidad de la educación en la comuna es la que describimos :

ALTERNATIVA	LO VALDIVIA	PETEROA	TOTAL
SABEN LEER			
SABEN ESCRIBIR			
ASISTEN ESCUELA			

H M T H M T H M T	402	321	723	297	239	536	699	560	1.259	396	266	662	256	186	442	652	452	1.104	079
	085	164	018	027	045	097	112	0209											

En 1895 en Lo Valdivia aparecen un preceptor hombre y una mujer.

En 1897, la preceptora de la Escuela Fiscal es doña Griselda Cádiz. El mismo año se designan las Comisiones examinadoras: Escuela Lo Valdivia: don Justo Pastor Correa, don Amador Castro, don César Castro don Emiliano Ramírez.

Escuela La Isla: don José Berrios, don Eleodoro Bravo, don Jorge Dubois y don Miguel Ramírez.

En 1898, desaparece la Escuela de doña Amelia Correa.

En 1900 aparece Escuela del Fundo Peteroa.

En 1900 la preceptora de la Escuela de La Isla de es doña Estela Verdugo.

En 1902 se compra casa para la Escuela de La Isla.

En 1906 la preceptora de la Escuela de La Isla es doña María de V. Basoalto de Díaz.

En 1912 se cierra la Escuela Municipal de Lo Valdivia por no haber casa para arrendar. Vuelve a funcionar en mayo de 1913.

En 1916 existen Escuela Municipal y Parroquial.

En 1921 la preceptora de la Escuela Municipal es doña Elisa Jara.

El mismo año 1921 se nombra la Comisión de Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, de acuerdo al Artículo 80 y queda integrada por:

Presbítero señor Miguel Varas.

Regidor señor José del C. Daza.

Regidor señor José Silva.

En el año 1928 asoma la Escuela Particular San Juan de Peteroa.

El diario El Día de Molina, de fecha jueves 10 de mayo de 1928 señalaba lo siguiente: "El lunes en la noche, manos criminales incendiaron la casa en que funcionaba la escuela mixta de Peteroa, ubicada en el fundo que era de don Rafael Muñoz hasta hace poco. La preceptora con su familia libraron de las llamas no así el mobiliario de la escuela que se quemó en su totalidad".

En octubre de 1931 se envía una nota al Señor Gobernador, solicitando que la Escuela Mixta Fiscal de Sagrada Familia, sea trasladada a Peteroa en atención a que allí "hay un población de 80 a 100 niños y niñas que no reciben instrucción alguna y que los crecidos gastos que al Fisco irroga dicha Escuela en Sagrada Familia, no son compensados debido a que a la Escuela sólo asisten 15 o 20 alumnos, por cuanto en dicho pueblo existen dos Escuelas particulares desde hace 20 años, que han instruido varias generaciones y sin costo alguno para el Fisco. En caso que no sea trasladada, que se funde una en Peteroa y otra en San Juan, en donde también hay más de 100 niños que nada se les enseña".

SERVICIOS PUBLICOS

Siempre se sostuvo que la Municipalidad de Lo Valdivia era de categoría "menor" y que sus servicios públicos eran el Registro Civil y Correos.

El primer servicio en funcionar fue el de Registro Civil, que lo hizo casi a la par con la naciente Municipalidad, por allá en las medianías del año 1895. Las primeras inscripciones que aparecen registradas en sus libros son la siguientes:

NACIMIENTO

INSCRIPCION 1.

Domingo Juan Navarro Navarro.

Nacimiento: 23 Agosto 1895.

DEFUNCION

INSCRIPCION 1.

Juan Domingo Navarro Navarro.
Defunción: 23 Agosto 1895.
A las 7 de la mañana.

MATRIMONIO

INSCRIPCION 1.

José Luis López Martínez
c/c
Filomena Contardo Avilés
Matrimonio: 04 Septiembre 1895
Hora: 3.
El Registro Civil se traslado a Sagrada Familia a fines de junio de 1931

EL TELEGRAFO

Se instala en Lo Valdivia en el año 1902 en casa arrendada por la Municipalidad a don Pedro Cárcamo. En 1915 se traslada a la casa de don Fidor Cruz. El repartidor de los telegramas era don Sandalio González con un sueldo de \$20 mensuales.
El 11 de junio de 1931 se traslada a Sagrada Familia.

HIJOS ILUSTRE DE LA COMUNA

La Municipalidad comenzó a otorgar tal distinción con ocasión de la celebración del Centenario de la creación de la comuna, lo que ocurrió el 22 de Diciembre de 1991.
En dicha oportunidad recibieron el título de Hijos Ilustres doña Raquel Correa Prats, periodista, nieta de don Justo Pastor Correa primer alcalde de la comuna e hija de don Alfredo Correa Armanet, primer alcalde elegido por votación universal.
Alcanzaron dicha distinción, además:
Don Alfonso Letelier
Don Germán Tagle Valdés.
En 1992, fueron proclamados Hijos Ilustres el afamado pintor y profesor universitario don Orlando Mellado Muñoz, hijo del que fuera secretario municipal don Lucas Mellado Fuenzalida.
El mismo año, el sacerdote Tomás Meléndez Guerra, primer hijo de la localidad investido como religioso. En sesión del 9 de abril de 1941 la Municipalidad acuerda la entrega de un estímulo con ocasión de cantar su primera misa. Unos proponían un cáliz, otros el dinero equivalente a dicho objeto. Finalmente, se le regala un cáliz con base de plata y copa de oro. También la afamada atleta internacional Alejandra Ramos Sánchez alcanzó la calidad de Ilustre de la Comuna.
El título honorífico de Ciudadanos Ilustres les fue entregado a doña María Vilchez Pino, don Antonio Alvarez, don Carlos Garcés Fernández, don Sergio Aravena González, don Ramón Poblete, don Mario Avendaño López y otras connotadas personalidades.

ANECDOTARIO

1896 - Abril :Se invierten \$300 Para dotar de alumbrado público a Valdivia, en base a faroles a parafina.
1896 - Abril : Se abre el libro de marcas de animales en la Municipalidad para reconocer propiedades de los mismos.
1897 - Julio : Por Decreto de esta fecha "Se ordena la aprehensión, para ponerlos a disposición de la justicia ordinaria, de toda persona de esta localidad o extraña que no tenga hogar fijo ni medios de subsistencia, ni ejerza habitualmente algún profesión, oficio u ocupación lícita, teniendo aptitud para el trabajo, tal como lo dispone el artículo 31 del Código Penal".
1897 - Mayo : Decreto transitorio: "Se ordena que las chingana despachos situados en el camino de la Isla de los Perros no pudieran abrir puertas en los días de trabajo, y en los días festivos podrán funcionar sólo hasta las 3 PM bajo la multa de veinte pesos".
1898 - Diciembre : Decreto 42: "Se impide el estacionamiento de lavanderas en los puentes de los caminos públicos bajo una multa de dos pesos".
1905 - Febrero : Se dio lectura a una carta de don Roberto Opazo en se hace presente el estado por más peligroso en que se encuentran puentes del camino público de la sección poniente de la comuna, y en la hace poco, viniendo de viaje con la distinguida señora Cristina Cruchag Tocomal y Sara Tocomal de Castellón Saint-Victor, en el puente Quillayes que tiene una altura de seis metros sin barandillas, se vinieron al suelo el coche y los caballos haciéndose pedazos y escapando milagrosamente las señoras y el señor Opazo, por la sangre fría del cochero que alcanzó a contener un momento los caballos para que abandonaran precipitadamente el carruaje.

1906 - Abril Se informa del Decreto que prohíbe la caza dentro radio de la población de Puyo, como asimismo la permanencia de gallinas otras aves de corral dentro de la plaza de dicha población.

1919 - Noviembre: Se acuerda cobrar cincuenta pesos por patente anual a los comerciantes que venden en carretelas sus mercaderías, 25 pesos a los que venden en carga y 10 pesos a los vendedores de a pie y finalmente dos pesos a los rolleros, esclarecido que no importan mercaderías de los pueblos llevaran consigo una placa que dará la Municipalidad como distintivo.

1921 - Diciembre: Se fijan los valores de patentes de vehículos :

Automóviles :Treinta pesos.

Góndolas :Cuarenta pesos.

Camiones tonelada y media :Cuarenta pesos.

Camiones mayor tonelaje :Sesenta pesos.

Camiones en tránsito por la comuna : \$10 y durará un mes.

1930 : Se instala teléfono.

1933 - Agosto : Se acuerda ordenar el corte de pelo en todos los cesantes y detenidos de poca limpieza y en los que hayan sospechas de piojos.

1934 - Febrero -. Se acuerda remitir nota al Señor Ingeniero de la provincia manifestándole que el camino Villa Prat a la estación de La Huerta del ramal de Hualañé está interrumpiendo en el tránsito haciéndose por una propiedad particular de doña María del T. Valdés vda. de Herrera persona que cobra peaje.

1935 - Julio Se instalará una casa de limpieza que contará con baños, una cámara de desinfección al vapor, máquinas de cortar pelo, insecticida y desinfectantes.

Este desinfectario quedó ubicado en los terrenos donde hoy está la Municipalidad. Eran grandes estanques metálicos, donde se echaba agua caliente con los desinfectantes y metían allí a los "piojentos". Se debió a una epidemia internacional que llegó a Chile y que alcanzó gravedad en la localidad. Don Hernán Rojas cuenta que el piojento más popular era "El viejo chonchón" que cada vez que se sentaba en los asientos de la plaza los dejaba cubiertos de piojos. Lo veían en la plaza y lo mandaban de inmediato al desinfectario.

Los muertos por esta peste "piojera" eran sepultados de noche por quizás que razones.

EL SUEÑO DEL FERROCARRIL

Primero la Municipalidad de Lo Valdivia y luego la de Sagrada Familia hicieron esfuerzos por contar con ferrocarril, solicitándolo en tres oportunidades concretamente.

En sesión extraordinaria del 29 de septiembre de 1901 la Municipalidad de Lo Valdivia aprueba el siguiente proyecto de acuerdo :

"La Municipalidad de Valdivia de Lontué considera de vital importancia que el ferrocarril de Curicó a Hualañé sea llevado por la ribera sur del río Lontué hasta Punta de Rosa; y acuerda dirigirse al Señor Ministro de Industria y Obras Públicas y por su conducto a S.E. el Presidente de la República solicitando se lleve a efecto el trazado".

En sesión del 12 de Diciembre de 1934 se acuerda: "Enviar nota a la Gobernación solicitando por su intermedio del Señor Ministro del Interior que la construcción del ferrocarril Curicó-Licantén sea de trocha ancha y que se haga por la ribera sur del río Lontué hasta más o menos la estación de Palquibudis".

En sesión de fecha nueve de julio de 1939 se incorporó en el plan de Obras de suma necesidad, solicitado por el Intendente de Talca, lo siguiente :

"Ferrocarril entre Villa Prat y Lontué, que dé salida a los productos agrícolas de Villa Prat, Colonia Agrícola de El Culenar, Portezuelo, Los Quillayes y fundos del sector Punta de Rosa a Lo Valdivia que actualmente tienen difíciles y costosos medios de transporte. Estudio sobre este punto se encuentra en la Dirección General de Ferrocarriles".

INAUGURACION BIOGRAFO

Mañana se inaugurará el salón de biógrafo que funcionará los sábados y domingos de cada semana. Las películas que se pasarán serán morales siempre habrá alguna cómica que finalice la función.

Los precios de entrada estarán al alcance de todos.

Este sábado como inauguración habrá elevación de globos y fuego artificiales, etc. La banda de músicos de esta localidad, dirigida por el maestro Fernando Torres, amenizará la función ejecutando piezas de su repertorio.

(La Prensa de Curicó, Viernes 24 de Agosto de 1928)

VENTA DE PANADERIA DE LO VALDIVIA DE LONTUE

Pongo en conocimiento del público y a quienes les interesa que por cambio de giro comercial, vendo mi acreditada Panadería, establecida el año 1921. Cuenta con un camión grande, de carga, y que le da fuerza

motriz al establecimiento, dos camiones chicos para el reparto, máquina sobadora y toda clase de útiles para el correcto funcionamiento.

Cuento con muy buena y escogida clientela.

Reparto de galletas para los trabajadores a muchas haciendas. También cuento con un surtido de mercaderías de almacén con su reparto a domicilio, al contado y a plazos.

Tratar en la misma con su dueño

REYNALDO ALAR

(El Día, Molina, 05-12-1928).

TOPONIMIA

El dominio de los incas venidos del Perú fue de corta duración en tierras chilenas. En esta zona, la influencia del inca quedó grabada en nombres geográficos tales como:

PUYO : Planta Bromeliácea

PICHIMAVIDA : Monte chico.

GUALEMU : Bosque de robles.

REQUINGUA : Mezquindad.

PETEROA : Lugar de humedera

ORIGEN DE NOMBRES

La ISLA : Llamada también "Isla de los canales de los perros".

LO VALDIVIA : Debe su nombre a unas familias de apellido Valdivia. El LO significa propiedad y donde.

SAGRADA FAMILIA : Debe su nombre a la Parroquia de la Sagrada Familia. Dan origen a la Sagrada Familia tres personas fundamentales por su origen y virtudes -. La Santísima Virgen María, El Divino San José y el Niño Jesús,

SANTA ROSA : Debe su nombre a la iglesia del lugar erigida en homenaje de Santa Rosa de Lima.

PRESENTACION

He estado en contacto con Miguel Angel y Claudio Ruz Aguilera más de tres años; les conozco desde hace bastante tiempo como dos abnegados profesores curicanos, que además de su labor educativa tienen una trayectoria de ir juntando ideas dispersas y fragmentadas para transformarlas en obras históricas. Me consta su dedicación, originalidad y rigurosidad al tratar estos temas de investigación.

Con la publicación del Libro "**HISTORIA DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA**", estamos frente a un acontecimiento importante, porque la historia es algo más que un motivo de estudio, no es una cosa muerta, es algo vivo que necesita prolongarse en el presente y el futuro, y nosotros, los actuales habitantes de esta comuna somos sus continuadores; por tanto, tenemos que forjarla en la hora actual y en cada actividad nueva que aparece día a día.

El producto final de esta obra histórica es un aporte positivo, ya que nos muestra una senda y da una explicación de como se fue formando esta comuna desde los orígenes de la conquista española hasta nuestros días. Son páginas bien escritas e interesantes, un gran aporte que me enorgullezco de presentar, por estar convencido que se convertirán en un punto obligado de referencia histórica de nuestra comuna.

Me siento gratamente complacido con esta publicación porque sé muy bien que la identidad y la valoración de la cultura de un pueblo parte del conocimiento y de la aceptación de su pasado.

En nombre propio, de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia y de todos sus habitantes quiero destacar, felicitar y agradecer a los autores por la obra realizada y por el gesto que han tenido al entregar tres años de su vida a investigar la historia de nuestra Comuna.

FRANCISCO JAVIER MELENDEZ ROJAS

ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAGRADA FAMILIA